



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 32, Verano 2019, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



Demócratas cristianos y socialistas: organización gremial y descanso dominical entre los empleados de comercio de la ciudad de Buenos Aires (1902-1905)¹

Christian Democrats and Socialists: labor organization and Sunday law among dependents of Commerce in the city of Buenos Aires (1902-1905)

Democratas-Cristãos e socialistas: organização trabalhista e descanso dominical da empregados do comercio em na cidade de Buenos Aires (1902-1905)

Sabrina Emilia ASQUINI²

Recibido: 05.03.18

Recibido con modificaciones: 23.10.18

Aprobado: 14.11.18



RESUMEN

En este artículo se explora la fundación y desarrollo de la Unión de Dependientes de Comercio, un gremio numeroso y dinámico de la ciudad de Buenos Aires. Se trata del primer intento de formación de un gremio por parte de los demócratas cristianos y, debido a la temprana intervención del Partido Socialista, esta experiencia alumbra, también, la manera en que las diferentes tendencias o corrientes presentes en el movimiento obrero compitieron por organizar a los trabajadores. Por último, el vínculo estrecho de este sindicato con el reclamo del descanso dominical, entre 1902-1905, permite observar algunos rasgos de la estrategia más general de los demócratas cristianos en la reconquista del espacio social perdido por la Iglesia Católica en el siglo XIX.

Palabras clave: dependientes de comercio, democracia cristiana, Partido Socialista, descanso dominical

1 Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las VI Jornadas Nacionales de Historia Social que se celebraron en la ciudad de La Falda (Córdoba), el 17, 18 y 19 de mayo de 2017. Agradezco los comentarios de Hernán Camarero, Mirta Lobato y Lucas Poy, como también del resto de los asistentes.

2 Instituto de historia argentina y americana Dr. Emilio Ravignani, Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (UBA/CONICET). Correo: sabrina.asquini@gmail.com

ABSTRACT

This article explores the origin and development of the Dependents of Commerce's Union, a very important, numerous and dynamic worker's guild settled in Buenos Aires city. It was the first attempt to form a guild by the Christian democrats. The early intervention of the Socialist Party is another important element to consider. Because through this experience we can analyze the different tendencies present in the labor movement which were competing between themselves to organize to the workers. Finally, the article shows the multiple fights and claims done by this trade union to get the *Sunday law*, between 1902-1905, help us to observe Christian democracy's strategies in order to recover lost social space by the Catholic Church during XIX century.

Keywords: Dependents of Commerce's Union; Socialist Party; Christian democracy; Sunday law.

RESUMO

Este artigo explora a fundação e o desenvolvimento da União dos Dependentes do Comércio, um sindicato numeroso e dinâmica da cidade de Buenos Aires. Esta é a primeira tentativa de formar uma aliança pelos democratas-cristãos e, devido à intervenção precoce do Partido Socialista, essa experiência também ilumina a maneira pela qual as diferentes tendências ou correntes presentes no movimento operário competiram para organizar os trabalhadores. Finalmente, o vínculo íntimo desta união com a reivindicação do descanso dominical, e. 1902-1905 permite observar alguns dos aspectos da estratégia mais geral dos democratas-cristãos na "reconquista" do espaço social perdido pela Igreja católica no século XIX.

Palavras chave: empregados do comercio; democratas-cristãos; Partido Socialista; descanso dominical.

SUMARIO

"1. Introducción; 2. *Proletarios de levita*: los dependientes de comercio y su organización; 2.1. Primeros debates en la fundación de la UDC; 2.2. Características de la Unión de Dependientes de Comercio; 2.3. La experiencia de la sociedad de dependientes almacén, confiterías y restaurantes; 3. La constitución de la federación de dependientes de comercio; 4. El descanso dominical y la Unión de Dependientes de Comercio; 5. Palabras finales; 6. Documentos y 7. Bibliografía."

1. Introducción

La agudización de los conflictos laborales y el fortalecimiento del movimiento obrero, marcaron, en la arena social, los inicios del siglo XX en Argentina. A poco menos de un año de su creación, la Federación Obrera Argentina (1901) —en la que se había logrado unificar a la mayoría de las organizaciones sindicales que funcionaban en el país (Oved, 1978: 164)— protagonizó su primera huelga general (1902). En algunos de estos conflictos, que inauguraron el cambio de siglo, se pudo apreciar la intervención de católicos sociales vinculados a los Círculos de Obreros y de la Liga Democrática Cristiana (LDC) —especialmente, en los puertos de Buenos Aires y Rosario y en la huelga de peluqueros de la Capital Federal—. A partir de entonces, se dieron una serie de situaciones que pusieron en escena la disputa ideológica entre socialistas, anarquistas y católicos sociales por dirigir procesos de organización obrera, de lucha y conquista de reivindicaciones laborales.

Paralelamente, tuvieron lugar distintas movilizaciones de sectores clericales y anticlericales —con una decidida y homogénea participación del Partido Socialista (Poy, 2017)— que se expresaron en la opinión pública sobre variadas iniciativas parlamentarias: descanso dominical y reducción de los días festivos, el divorcio vincular, el fomento de la educación religiosa, la separación de la Iglesia del Estado, etc. Aun así, las relaciones entre la Iglesia y el Estado no registraban la conflictividad que habían mostrado en la década del ochenta, ya que desde los años noventa podía percibirse un nuevo vínculo entre ambas instituciones (Bertoni, 2009; Di Stéfano, 2011; Di Stefano y Zanca, 2016). Aunque la Iglesia no cesó de denunciar el impacto de las políticas laicas y del liberalismo anticlerical, la historiografía ha matizado las consecuencias negativas que las llamadas leyes laicas habrían tenido para dicha institución. En tal sentido, se ha señalado que el retroceso de su influencia no solo fue transitorio en distintos aspectos, sino que le abrió la oportunidad de desarrollarse en otros terrenos (Lida, 2015). Frente a las nuevas demandas y desafíos que provenían de una sociedad que se transformaba al ritmo de los requerimientos del mercado mundial y de una inmigración masiva, los viejos conflictos se desdibujaron. A los ojos de las elites, las demandas obreras y la «cuestión nacional» emergían como «amenazas» para el orden social (Di Stefano y Zanca, 2016: XX). Mientras algunos sectores de la política liberal se empezaban a plantear la necesidad de incorporar ciertas reformas sociales (Zimmermann, 1995), la Iglesia procuraba establecer un diálogo más fluido con el aparato estatal ofreciéndose como fuerza de control social (Castro, 2012: 231).

Con vistas a analizar algunas derivas de estas transformaciones en el terreno sindical, el presente artículo explora la disputa entre militantes demócratas cristianos y socialistas durante la constitución de la Unión de Dependientes de Comercio (UDC) en los inicios del siglo XX; particularmente, en relación con el reclamo por el descanso dominical, que obtuvo sanción parlamentaria en el año 1905. La ley de descanso dominical fue la primera de contenido obrero que se aprobó en el ámbito nacional.

Con la percepción de que era prioritario disputar en el terreno sindical la hegemonía que habían logrado socialistas y anarquistas, Federico Grote —fundador de los Círculos de Obreros (1892)— promovió la constitución de la Liga Democrática Cristiana (1902), la cual tuvo entre sus objetivos organizar gremios de orientación católica que fuesen una alternativa al movimiento obrero promovido por las izquierdas.³ Los Círculos de Obreros y la LDC fueron organizaciones independientes con un fin complementario: ya que mientras los primeros constituían un tipo de asociacionismo católico laico, interclasista y organizado sobre una base territorial, que organizaban el socorro mutuo entre sus socios y brindaban conferencias, actos y fiestas con cierta periodicidad (Lida, 2016); esta última perseguía un fin más orientado a la formación teórica y propaganda dirigida a los socios de los Círculos y otros trabajadores y, como se dijo, tenía entre sus objetivos involucrarse en la dinámica sindical. La nueva organización dotaba al catolicismo social de un laicado más militante y juvenil que enfrentó a las izquierdas en el plano doctrinario y organizativo. Alfredo Sánchez Gamarra (1997), en su biografía de Federico Grote, describió a los miembros de la Liga como jóvenes que supieron “responder gallardamente a la agresión en el terreno de la violencia como habían respondido a la falacia con la limpieza de sus

³ Al poco tiempo de la publicación de la *Rerum Novarum* (1891), al interior del movimiento social-católico europeo se desplegó la corriente demócrata cristiana cuyo origen se suele ubicar en el *Congreso obrero cristiano* reunido en París (1896). Un lustro después, León XIII hizo público otro documento social: la encíclica *Graves de communi* (1901) en la cual, para evitar posibles desviaciones doctrinarias y políticas —que, de hecho, luego se produjeron—, delimitaba los objetivos y las características que debía tener la democracia cristiana, así como también sus diferencias respecto de la social democracia (socialistas). En la Argentina, la fundación formal de una institución demócrata cristiana se hizo en abril de 1902. Sobre sus orígenes, uno de sus dirigentes sintetizó, en 1903, que “[l]a brecha estaba abierta por los Círculos de Obreros, cuya propaganda doctrinaria y práctica de excelentes resultados era por demás sugerente. Pero en presencia de la acentuación de la cuestión social, es decir del malestar social y del furor de la propaganda socialista y anárquica, se vio la necesidad de formular de un manera franca, concreta y clara las aspiraciones del movimiento social cristiano y de sistematizar la propaganda haciéndola constante y uniforme”; carta de Adolfo Marcenaro a Manuel D. Pizarro, 20 de mayo de 1903 (Auzá, 1987:185). Para una reconstrucción de los orígenes de esta corriente tanto en Europa como en el ámbito local (ver Martín, 2012).

argumentos” (259). No obstante, en ocasiones sus prácticas generaron cierta desconfianza en el movimiento católico y hubo algunos desentendimientos con la dirección de los Círculos de Obreros (Auzá, 1987; Martín, 2012; Lida, 2015). Esto implicó que, a un período de iniciativa inicial de la Liga, le siguiera otro de inestabilidad institucional. Recién la incorporación del presbítero español Andrés Pont Llodrá a finales de 1903 le brindó un nuevo impulso, aunque este sólo se extendió hasta su partida en 1907.

En marzo de 1902, aún antes de la presentación pública de la LDC, algunos de sus miembros habían estado presentes en una serie de reuniones entre dependientes de tiendas, camiserías y mercerías que tenían la intención de armar una sociedad de empleados de comercio. En esas reuniones tuvieron que polemizar con militantes socialistas que pretendían canalizar la iniciativa y crear una sociedad de resistencia. Esta disputa entre demócratas cristianos y socialistas en la constitución de la Unión de Dependientes de Comercio no fue objeto de un estudio específico, pero ha sido mencionada varias veces como la primera acción sindical de la Liga Democrática Cristiana.

Sánchez Gamarra (1997), en su libro publicado a fines de la década del cuarenta, explicaba que los jóvenes de la Liga habían logrado que las posiciones de los socialistas fueran rechazadas y que los nombres de los militantes infiltrados fuesen “rayados de la lista del gremio” y, en adelante, la Liga había ejercido su influencia sobre la orientación y actividad del gremio (268). En sintonía con esto, el historiador Néstor Auzá (1987) enfatizó sobre la manera en que se había disputado la formación de gremios *palmo a palmo* (235). En su opinión, el caso de la UDC había permitido apreciar dos métodos distintos de construcción gremial: uno que articulaba entidades con una impronta profesional con prestaciones para sus socios, y otro al que describía como sociedades de lucha, agitación y divulgación ideológica (236).

Más recientemente, María Pía Martín (2012) señaló que el de los dependientes de comercio fue uno de los dos colectivos de trabajadores que concentraron la atención e iniciativa de los católicos sociales. En su estudio, la autora rosarina le dio más lugar al otro gremio, el de los trabajadores del puerto. De todos modos, su tesis retoma el debate planteado entre socialistas y católicos sociales en la fundación de la “Unión Dependientes de Comercio” para explicar las características del proyecto político-gremial de la LDC y distinguirla de las corrientes de izquierda (216). En esas jornadas en que discutió el modo de organización del sindicato, para Martín, subyacía la competencia por un mismo espacio de acción y la imposición del propio proyecto ideológico (217). Desde su perspectiva, el punto de fricción con los socialistas no estuvo en los reclamos, sino en los métodos empleados y los fundamentos ideológicos que sostenían sus acciones. Asimismo, señaló que el destino de esta primera asociación democrático-cristiana no era claro: o bien no había alcanzado continuidad o había subsistido raquíticamente a la sombra del sindicato de filiación socialista (210).

Por último, la Unión de Dependientes de Comercio fue relacionada especialmente con la ley de descanso dominical. Esta fue, como ya se dijo, la primera de contenido obrero que se aprobó en el ámbito nacional, aunque, finalmente, sólo se sancionó para el territorio de la ciudad de Buenos Aires⁴. José Panettieri (1984) mencionó especialmente a la UDC por su activa participación en la conquista de la ley en 1905 y destacó a los empleados de comercio como aquellos que más se beneficiaron con su reglamentación, ocurrida seis años más tarde, dado que en muchos talleres industriales en ese momento ya existía algún tipo de descanso semanal (36).

El estudio de la fundación y desarrollo de este sindicato merece una atención particular debido a que, como han señalado los trabajos citados previamente, fue un intento pionero de formación de un gremio por parte de los demócratas cristianos. Pero, además, esta experiencia, debido a la temprana intervención del Partido Socialista, alumbró también la manera en que las diferentes tendencias o corrientes presentes en el movimiento obrero compitieron por organizar a los trabajadores. Asimismo, el vínculo estrecho de

4 Sebastián Marotta encontraba esta limitación territorial sin justificación. Sólo explicaba tal desigualdad legal por la consistencia de la organización sindical y los movimientos producidos en la Capital (1960: 235).

este sindicato con el reclamo del descanso dominical permite observar algunos rasgos de la estrategia más general de los demócratas cristianos en la conquista del espacio social que, según consideraban, la Iglesia Católica había perdido en el siglo XIX.

Para el desarrollo del presente artículo, se trabajó con publicaciones obreras, católicas y comerciales y, en ausencia de materiales propios de la LDC, se utilizaron la tesis de grado de Ángel Capurro⁵ y un artículo sobre los dependientes de comercio de Pont Llodrá⁶ —de fecha anterior uno y posterior el otro a la fundación de la Unión de Dependientes de Comercio—; ambos han sido de utilidad para intentar reconstruir algunos de los fundamentos de la acción de la Liga.

2. Proletarios de levita: los dependientes de comercio y su organización

Dada la importancia que tenía la actividad comercial en la ciudad de Buenos Aires, los dependientes constituían un sector numeroso dentro del colectivo total de trabajadores. A comienzos del siglo XX, la cantidad de personas dedicadas a la actividad comercial en la urbe rondaba entre los 85.000 y los 90.000⁷ y, según algunas estimaciones, la proporción de empleados o dependientes habría rondado entre el 35 y el 43%.⁸ En sectores como alimentación e indumentaria, el trabajo femenino superaba el 30%, y el de los menores habría representado un 5% del total.⁹

Pont Llodrá, quien fue el director espiritual de la LDC desde su arribo al país en 1903, había observado que los dependientes de comercio constituían un sector en expansión y que, a su vez, éste era el más rezagado organizativamente entre los trabajadores urbanos.¹⁰ Según explicaba, el crecimiento comercial de la ciudad tenía una forma concentrada. Tal como sucedía en las industrias, para él, existía una tendencia a la apertura de grandes establecimientos —conocidos como las *grandes tiendas*— y, por lo tanto, a la congregación de dependientes en ellos. Otra cuestión que había observado era que la actividad de los dependientes de comercio no podía ser considerada como una labor de *transición*, sino que constituía una “profesión estable para la mayor parte de cuyos miembros no hay perspectiva de un porvenir independiente, viniendo á ser nuevo proletariado del comercio que surge al lado del proletariado

5 “Días hábiles para la actuación judicial y necesidad de una legislación sobre el descanso dominical”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1900.

6 “La reforma social y los dependientes de comercio”, *Revista del Arzobispado de Buenos Aires*, n° IV, año 1904, pp. 281-308.

7 La diferencia surge del mismo censo entre las cifras totales entre las tablas (pp. 160-161) y el informe que lo acompaña (p. LXXXVIII). Martínez, Alberto B. (1906) Censo General de Población, edificación, comercio é industrias de la Ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 11 y 18 de septiembre de 1904, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires.

8 El censo municipal de 1904 refería que el 35% del total de las personas dedicadas al comercio eran empleados o dependientes. Indicaba también que la proporción no había cambiado en relación al censo Nacional de Población de 1895, aunque sí había habido un aumento absoluto del 50% (p. XCII). El informe citado de Andrés Pont Llodrá se basaba en datos de 1895, en él las cifras totales son prácticamente coincidentes con el Censo Nacional, pero señalaba una proporción mayor de dependientes “La reforma social y...”, *óp. cit.*, p. 284. La variación de estos datos se debe a que los censos no distinguen a los dependientes de los propietarios, con lo cual ambos quedan incluidos indistintamente dentro de categorías numerosas como las de comerciantes y almaceneros.

9 Martínez, Alberto B., *Óp. Cit.*, pp.160-161. En el orden nacional, la cantidad total de trabajadores dedicados al comercio ascendía a 169.803 ha. y el porcentaje de trabajo femenino en el área de vestido y tocador era menor, aproximadamente del 25 % (Lobato, 2007: 67).

10 “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, pp. 283-284.

de la industria”.¹¹ Este autor reputaba como innegable que, en el régimen capitalista, el gran comercio como la gran industria producían fatalmente un enjambre de proletarios a su alrededor.¹²

Detrás de la elegante vestimenta que muchos solían utilizar, las distintas fuentes cualitativas resaltaban la extensión de jornadas laborales interminables —entre 11 y 18 horas— a cambio de exiguos salarios, discrecionalidad patronal en los permisos de salida, descanso y alimentación, entre otras numerosas arbitrariedades.¹³ En relación al régimen de los días de descanso, las condiciones en las *grandes tiendas* parecen haber sido ligeramente mejores de las que existían en los almacenes, sector recurrentemente señalado por sus duras condiciones de trabajo. Según *La Vanguardia*, en algunas tiendas existían regímenes de descanso cada 15 días y después de las 4 p.m. mientras que en la generalidad de los negocios era cada 21.¹⁴ En no pocos casos, los dependientes dormían en los espacios anexos o en los mostradores, lugares faltos de higiene o ventilación, rodeados de emanaciones de productos que podían afectar su salud.¹⁵ Para la contratación se solían preferir jóvenes sin obligaciones familiares en la ciudad y se les dificultaba el cambio de estado civil (Panettieri, 1984: 37). También era frecuente que en la trastienda de las grandes casas funcionaran talleres de confección, en los que trabajaban fundamentalmente mujeres.

En los primeros meses del año 1902, el reclamo del descanso dominical recorría la agenda del movimiento obrero. A principios de marzo, el diario *La Nación* informaba de la realización de una pequeña reunión de empleados de comercio de tiendas, mercerías, camiserías y sombrererías que procuraban constituir una sociedad gremial con el objetivo de conseguir la regulación del descanso semanal.¹⁶ Una primera característica de esta experiencia fue que la reivindicación del descanso dominical se destacó desde el comienzo. La segunda característica, que ha sido señalada por varios autores (Sánchez Gamarra, 1997; Auzá, 1987; Martín, 2012), estuvo determinada por la existencia de una disputa “cuerpo a cuerpo” entre militantes de la Liga Democrático Cristiana y del Partido Socialista por darle forma y contenido a la sociedad.

En 1904, cuando Pont Llodrá precisó el programa reivindicativo para la rama, señaló la necesidad de conseguir la regulación legal del descanso dominical mediante una ley; la limitación de la jornada laboral, a través de un descanso diario e ininterrumpido de 10 u 11 horas; la fijación de un horario de comida y de un máximo de horas semanales para la jornada de mujeres y niños. Se debía fomentar una instrucción profesional mediante la fundación de escuelas de comercio y debía incluirse la protección legal de la asistencia de dependientes y aprendices menores.¹⁷ Además, el presbítero consideraba que era necesario avanzar en la formalización de contratos de trabajo, un punto que implicaba una crítica a la ideología liberal que igualaba al patrón y al trabajador;¹⁸ la fijación una indemnización para el trabajador despedido; y un tiempo de aviso previo al despido y también a la renuncia, etc. Como se verá más adelante, no había en este programa sustanciales diferencias con lo planteado por los socialistas y el resto de los primeros asociados.

11 “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, p. 283.

12 Pont Llodrá se mostraba conocedor de la obra de Carlos Marx y aprovechaba la ocasión para polemizar con ella sobre la tendencia a la desaparición de la pequeña propiedad, “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, p. 283.

13 “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, p. 282.

14 “El mitin de mañana. Pro descanso dominical. Los dependientes en acción”, *La Vanguardia*, 19/03/1904.

15 Ver “Empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902.

16 “Descanso dominical. Otro gremio pide asueto”, *La Nación*, 10/03/1902.

17 “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, pp. 301-302.

18 La protección legal de los trabajadores era necesaria pero no un fin en sí mismo: “no vemos otro medio de defender á los débiles contra los fuertes, pero nuestro ideal, nuestra tesis consiste en fortalecer a los débiles por la unión profesional que nada puedan temer de los poderosos”. “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, p. 304.

2.1. Fundación de la Unión de Dependientes de Comercio

La primera asamblea se realizó a mediados de marzo en el Orfeón Español. Esta fue la primera de tres asambleas numerosas y contó con una concurrencia aproximada de 400 empleados de camiserías, sombrererías, tiendas y mercerías.¹⁹ El acto lo abrió José Renard, quien era empleado de comercio y uno de los organizadores de convocatoria. Estuvo acompañado en el escenario por Ángel Capurro y Amadeo Gras Goyena, dos abogados vinculados al movimiento social del catolicismo.²⁰ El objetivo de esta asamblea consistió en explicar los fines de la naciente sociedad, entre los que, como se dijo, destacó la conquista del descanso dominical.²¹ En cuanto el tipo de sociedad, *La Prensa* relataba que Gras Goyena había propuesto constituir entre los empleados de comercio un centro de unión y solidaridad que fuese “eminente proteccionista” y que hiciera una “rigurosa excepción de miras religiosas y políticas”.²² Es decir que los oradores habían promovido un tipo de institución no confesional que reuniera a los dependientes de comercio sin tomar partido en el escenario político. La propuesta realizada por Amadeo Gras Goyena consistía en dar forma a una sociedad para dependientes que mejorara la condición del sector a través de la obtención del descanso dominical y brindando atención en la enfermedad, auxilio a los desocupados y cierta cobertura en caso de defunción.²³

El diario *La Nación* interpretaba que los móviles de la sociedad serían “de orden y de socorros mutuos, tendiendo hacia un mejoramiento gremial dentro de lo razonable, sin herir los intereses de los patrones”.²⁴ Este carácter distaba del modelo que propusieron los militantes socialistas presentes en el salón. Ellos entendían que la sociedad estaba dividida en clases y que los intereses de cada una no eran compatibilizables, y por eso insistieron en que la nueva entidad debía constituirse como una *sociedad de resistencia*. Según relató *La Nación*, la respuesta a los socialistas la formularon “varios dependientes secundados por unas cuantas personas afiliadas a los círculos de obreros católicos”, el diario concluía señalando que tanto unos como los otros parecían haber concurrido a la asamblea con el propósito de hacer propaganda.²⁵ *El Pueblo* puntualizaba que Capurro y Gras Goyena habían vinculado las sociedades de resistencia con el uso de métodos violentos y, en cambio, opusieron el empleo de medios que fuesen amparados por la Constitución.²⁶

Tanto los relatos de *El Pueblo* como de *La Vanguardia* coinciden en la descripción de un clima de discordia; incluso los socialistas se referían al público como “sugestionado”.²⁷ Aun así, no parece probable que los socialistas se hubiesen tenido que ir del lugar como afirmó el diario católico. Como la primera intervención de un dependiente socialista generó reacciones adversas en la asamblea, su planteo debió ser defendido por Adrián Patroni.²⁸ El reconocido dirigente socialista sostuvo que el mejoramiento del gremio dependía de la acción misma de los dependientes y que éstos no precisaban abogados ni mentores para

19 “El descanso dominical. Unión de empleados de comercio”, *El Pueblo*, 17 y 18/03/1902.

20 Ángel Capurro era un joven abogado militante del movimiento católico creado por Federico Grote. En 1902, formaba parte del Consejo General de los Círculos de Obreros y fue el primer presidente de la LDC. Su desempeño en los Círculos Obreros se mantuvo por lo menos hasta mediados de 1917, cuando los demócratas cristianos fueron separados de la actividad de los círculos (Auzá, 1987b). Por su parte, Amadeo Gas Goyena también era abogado y es probable que fuese simpatizante de la LDC.

21 “Asamblea de dependientes”, *La Nación*, 17/03/1902; “El descanso dominical. Unión de empleados de comercio”, *El Pueblo*, 17 y 18/03/1902; “Empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902.

22 Con la expresión “proteccionista”, pensamos que sólo quiso señalar el carácter de una sociedad que protegiese los intereses corporativos de los dependientes de comercio, “Liga de empleados de comercio”, *La Prensa*, 17/03/1902.

23 “Empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902, “Asamblea de dependientes”, *La Nación*, 17/03/1902.

24 “Asamblea de dependientes”, *Óp. Cit.*

25 “Asamblea de dependientes”, *Óp. Cit.*

26 “El descanso dominical. Unión de empleados de comercio”, *óp. Cit.*

27 “Empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902.

28 “Empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902.

defender sus intereses. Esto mismo se señalaba en una nota del semanario socialista en la cual se agregaba que dichos abogados habían intervenido en la huelga de peluqueros tratando de unir a los patrones de peluquerías disidentes para que fracasara la lucha de los oficiales.²⁹

Dos semanas más tarde, se reunió la segunda asamblea. A pesar de que la organización solicitó tarjeta de inscripción para ingresar al salón y anotación previa de quienes quisieran tomar la palabra³⁰, la asistencia estimada fue de 450 personas.³¹ En esa asamblea se iban a presentar los estatutos, es decir que volvería a discutirse el carácter de la sociedad. Por eso los socialistas desde su periódico alentaron la concurrencia y la intervención en el debate *por cualquier medio*.³² Si bien la crónica que hizo *El Pueblo* enfatizó las derrotas que habían sufrido los socialistas, el resultado fue parcialmente distinto. Los socialistas no habían podido conseguir que la sociedad gremial se constituyese como de resistencia ni tampoco que incorporara a los dependientes de almacén, pero habían logrado impedir que se aprobase el estatuto tal cual como lo habían propuesto sus organizadores.³³

La polémica se inició durante la lectura de las actas de la asamblea anterior ya que hubo desacuerdo con el nombramiento de Gras Goyena como letrado social y la designación de José Renard como propagandista con renta³⁴. Los momentos más tensos de la discusión fueron luego, cuando empezó el debate sobre los artículos del estatuto y, en particular, cuando se empezó a tratar la forma de la comisión directiva. De todos modos, antes que la reunión fuese levantada, se lograron resolver dos cuestiones: el nombre de la sociedad y quiénes la conformarían. Las denominaciones mocionadas fueron “Unión de Dependientes de Comercio”, “Centro Mercantil” y “Sociedad de resistencia”, cada nombre implicaba un tipo distinto de sociedad. Puesto a votación, se aprobó que la sociedad llevara el nombre “Unión de Dependientes de Comercio”, probablemente una forma de compromiso entre las otras dos propuestas. Después el debate giró en torno a definir si formarían parte del sindicato solamente quienes trabajaran en los ramos de tiendas, mercerías, camiserías y sombrererías, es decir, el sector de donde había surgido la iniciativa, o si éste sería más amplio. Se resolvió que sólo fueran socios los dependientes de los cuatro ramos indicados. Luego, cuando se empezaron a discutir los artículos sobre el cuerpo directivo, se levantó la sesión y la policía desalojó el local.³⁵

La tercera asamblea se realizó en otra locación, esta vez en *Les Enfants de Beranger*. No contó con la asistencia ni de Capurro ni de Gras Goyena. Aun así, la discusión sobre los estatutos comenzó con un salón lleno. Según indica *La Prensa*, hubo acaloradas polémicas, pero se terminó aprobando los estatutos con pequeñas modificaciones.³⁶ La Unión de Dependientes de Comercio había quedado constituida.

2.2. Características de la Unión de Dependientes de Comercio

Como se puede apreciar, existieron diferencias profundas sobre la forma que debía asumir el sindicato. En este sentido, como se ha dicho, el debate sobre el estatuto cobró un lugar central. Según *La Vanguardia*, en el proyecto presentado por Gas Goyena y Capurro, se proponía que la comisión directiva

29 “A los empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902. Firmado por “varios dependientes”.

30 “El descanso dominical. Unión de empleados de comercio”, *El Pueblo*, 17 y 18/03/1902; “Dependientes de comercio”, *La Nación*, 27/03/1902.

31 “Empleados de comercio”, *La Prensa*, 31/03/1902.

32 “A los empleados de comercio”, *La Vanguardia*, 22/03/1902.

33 “Dependientes de comercio. La asamblea del domingo. Segunda derrota socialista”, *El Pueblo*, 1/04/1902.

34 Basilio Vidal, “Empleados de comercio. En el Orfeón Español”, *La Vanguardia*, 5/04/1902. El armado de la comisión directiva provisoria y la designación de Gas Goyena es confirmado por *La Prensa*, “Liga de empleados de comercio”, 17/03/1902.

35 Según *La Vanguardia* se conoció al día siguiente que la comisión directiva provisoria se había nombrado como definitiva, lo cual generó disgusto en “un núcleo importante del gremio”, “Empleados de comercio. En el Orfeón Español”, *Óp. Cít.*

36 “Unión de empleados de comercio constitución de la sociedad”, *La Prensa*, 21/04/1902.

estuviera compuesta por quince miembros, entre los cuales habría un propagandista y un abogado rentados, y se establecía que dichos cargos durarían cuatro años, siendo renovados cada dos. Los socios estarían divididos en cuatro categorías: honorarios, activos, cadetes y fundadores; las asambleas ordinarias se celebrarían anualmente y el estatuto no podría ser reformado sino después de cuatro años.³⁷ Por otro lado, se planteaba dar forma a una sociedad de socorros mutuos, de protección solidaria para los socios desocupados y/o enfermos, en la cual se dictarían cátedras de teneduría de libros, derecho mercantil y otras cuestiones inherentes a la profesión.³⁸

La crítica que hizo el socialismo sobre el estatuto promovido por los demócratas cristianos se había centrado, por un lado, en la cuestión de las rentas, en las características y facultades de autoridad; y por el otro, en los objetivos, ya que para ellos el descanso dominical era parte de una lucha más general de los trabajadores por el acortamiento de la jornada de trabajo.³⁹ Además, los socialistas no eran partidarios de incorporar la ayuda mutua entre los socios, aunque no parecen haberle dado un lugar importante al tema.⁴⁰ Por último, denunciaron el “tutelaje” en términos políticos que pretendía hacer la Iglesia Católica de las organizaciones obreras a través de los abogados de los Círculos de Obreros, quienes habían participado en la huelga del puerto de Rosario y la de peluqueros en Buenos Aires del lado de las patronales.

En contraste con los anteriores, los nuevos estatutos facultaban a las asambleas para interpretar el alcance de las atribuciones de la comisión directiva. Además, teniendo en cuenta la información que nos brinda *La Nación*, la comisión provisoria, que tenía once miembros,⁴¹ se convirtió en definitiva con quince integrantes y sin el propagandista.⁴² Entre una y otra composición sólo se mantuvieron cinco miembros, entre ellos, José Renard⁴³; y los socialistas no parecen haber conseguido ningún lugar relevante en ella. A pesar de que hasta el relato de *La Vanguardia* mencionaba que había habido nuevamente “manifestaciones ruidosas contra el socialismo” y resistencia a la incorporación de su joven referente Basilio Vidal al nuevo cuerpo directivo,⁴⁴ las modificaciones estuvieron en la línea de algunas de las críticas planteadas por los socialistas.

Pensamos que el nombre de la sociedad reflejó las características del espacio: un colectivo heterogéneo de dependientes de un rubro de comercio unidos con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y, fundamentalmente, de conseguir el cierre dominical de los establecimientos. La asamblea tomó distancia formal tanto de la denominación propuesta por los socialistas —sociedad de resistencia—, que orientaba al sindicato a una lucha contra el capital comercial; como de aquella que brindaba un perfil corporativo —el Centro Mercantil—, presumiblemente, propuesta por los demócratas cristianos. Esta

37 “Empleados de comercio. En el Orfeón Español”, *La Vanguardia*, 5/04/1902.

38 Ídem.; “Empleados de comercio”, *La Prensa*, 31/03/1902.

39 “A los dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 26/04/1902.

40 Una de las resoluciones del congreso fundacional de la central de orientación socialista, la Unión General de Trabajadores (1903), desaconsejaba a las sociedades de resistencia que fuesen al mismo tiempo de socorros mutuos por estimar que se trataba de dos tendencias que no eran armónicas. De todos modos, cada sociedad podía definir lo que considerase que era mejor en su gremio (Marotta, 1960: 183).

41 La comisión directiva provisoria llevaba a Antolín Jiménez como presidente, a Francisco Moreno como vice, a Celestino Soto como Secretario, a Feliz Durán, Manuel García, Vicente Abollo, José Orol, José Amoedo, Adolfo Fernández, Alejo Díaz Valdez como vocales y a José Renard como propagandista. *La Nación*, 17/03/1902.

42 La nueva comisión directiva estaba compuesta por Juan J. Fernández (presidente); Juan Verdeja (vice); Enrique S. Suarez (secretario), Rafael Pardo Fernández (tesorero); José M. Ranart (sic), Plácido del Llano, Mateo Gasparini, Vicente Brieva, José B. Amoedo, Francisco Moreno, Feliz Durán, Manuel García, Casildo Belisau, Santiago Bonelli, Carlos Mariscotti (vocales). “Dependiente de comentario”, *La Nación*, 21/04/1902; y con ligera variación, “Unión de empleados de comercio constitución de la sociedad”, *La Prensa*, 21/04/1902.

43 “Unión de empleados de comercio constitución de la sociedad”, *La Prensa*, 21/04/1902.

44 “A los dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 26/04/1902.

última modalidad podía admitir la participación de otros sectores mercantiles distintos de los dependientes.

Resulta interesante remarcar que, a pesar de que tanto demócratas cristianos como socialistas definían a los dependientes como proletarios y pretendían organizarlos como parte de la clase trabajadora, no todos los miembros de la Unión de Dependientes de Comercio compartían esa opinión. Según deja ver una nota publicada en la prensa socialista, existía una noción arraigada en el gremio sobre la distinta condición social del dependiente de comercio respecto del trabajador manual.⁴⁵ Sin dudas, teñida por los resultados del primer mitin de la sociedad —que se analiza más adelante—, esta autopercepción fue entendida como uno de los mayores obstáculos a superar para poder obtener la más mínima mejora en las condiciones de trabajo. Efectivamente, existían numerosas dificultades para la organización sindical de los empleados de comercio. De un lado, la proximidad de los patrones, la posibilidad real o imaginaria de poder convertirse en principales;⁴⁶ y del otro, la dispersión territorial y en pequeños negocios, y las diferencias de género, idiomáticas o étnicas, como así también las existentes en el terreno político y religioso.

La Unión de Dependientes de Comercio ofrecía un espacio de organización, instrucción y encuentro entre trabajadores varones del gremio⁴⁷. La sociedad organizaba numerosas conferencias, muchas veces asociadas a la campaña por la obligatoriedad del descanso dominical, pero también contaba con una sala de lectura y se dictaban clases de teneduría de libros contables, cálculo mercantil, taquigrafía, caligrafía, gramática castellana, escritura a máquina, francés e inglés⁴⁸. Además, la Unión sacaba un periódico quincenal, *El dependiente*, que era un órgano de propaganda y difusión de las actividades del sindicato. Este pasó a ser el órgano de la Federación una vez creada esta última.

Mientras se consolidaba la Unión Dependientes de Comercio en el terreno local, las objeciones o reparos de su identificación con el ideario socialista continuaron. Por ejemplo, en una nota del semanario socialista sobre una conferencia organizada por la Unión de Dependientes de Comercio con la presencia Nicolás Repetto, se aclaraba que dicho orador había sido designado para hacer uso de la palabra “venciendo á las instancias de algunos miembros de la Comisión de dicha sociedad”⁴⁹. Más adelante, en respuesta a un artículo de *El Gladiador* en el cual se refería la participación de Alfredo Palacios en una “conferencia socialista” de la sociedad Unión de Dependientes de Comercio, Palacios envió una nota en la que explicaba que la conferencia aludida no había sido socialista, sino sobre el descanso dominical. De manera sugerente, el autor fundamentó el pedido de rectificación indicando que dicha sociedad era una agrupación compuesta de obreros de distintos credos.⁵⁰

45 “Dependientes de comercio. Reducción de la jornada”, *La Vanguardia*, 23/08/1902.

46 Hacían ver que había dependientes “servilmente convencidos por una experiencia degradante” de que podían conquistar el éxito o la prosperidad con el favor del patrón. “Dependientes de comercio. Reducción de la jornada”, *La Vanguardia*, 23/08/1902.

47 Si bien este tema amerita un desarrollo que excede este trabajo, se debe señalar que el sindicato tuvo una composición casi exclusivamente masculina. Se pueden observar algunas mujeres acompañando la movilización de 1902; sin embargo, no hubo mujeres entre los delegados del congreso en 1903 y tampoco encontramos nombres femeninos en el listado de las 85 incorporaciones publicado en el núm. 8 de *El Dependiente*. No se ha observado aliento a la agremiación femenina. Todo esto pudo haber variado con la integración de un grupo de socias como sección femenina anunciada en febrero de 1904, *La Nación*, 19/02/1904.

48 “Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 27/02/1902. En el salón de lectura se podía disponer de diarios y revistas, “Unión Dependientes de Comercio”, *La Nación*, 12/05/1902. Datos sobre asistencia pueden extraerse de *El dependiente*.

49 “Unión dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 7/02/1903.

50 *La Vanguardia*, 08/08/1903.

2.3. La experiencia de la sociedad de dependientes de almacén, confiterías y restaurantes

Tanto la ausencia de los doctores Capurro y Gras Goyena en la tercera asamblea del gremio en la que quedó constituida la UDC como la falta de menciones de una participación ulterior sugieren su alejamiento del sindicato. Tampoco hemos detectado la presencia de otro miembro de la LDC. En cambio, hemos encontrado a miembros de la LDC intentado conformar otra sociedad de dependientes de comercio, esta vez, para los dependientes de almacén, confiterías y restaurantes.⁵¹ Al frente de este segundo proyecto estuvieron Adolfo Marcenaro, Francisco Migliaro y Cesar Acosta.⁵² En su primera asamblea, se sostuvo, nuevamente, que “no debían discutir ideas religiosas ni de carácter socialista o anárquico, [ya que eran] cosas en que el gremio no debía intervenir”⁵³ y se declaró que no serían admitidos elementos que pudiesen provocar desórdenes, pertenecieran al bando que fuese. El reclamo principal del nuevo gremio también fue el descanso dominical y, según *La Nación*, habían concurrido 300 personas y se habían recibido 250 adhesiones.⁵⁴ Con la única excepción de una asamblea de carácter extraordinario a mediados de mayo⁵⁵, no hemos vuelto a encontrar otra referencia. Creemos que esta sociedad no logró abrirse paso. De todos modos, este intento de crear un sindicato paralelo en el sector, y otros que vinieron más adelante, hacen notar cierta insistencia de este grupo por intervenir sobre los dependientes de comercio cuyo sentido en esta etapa estuvo asociado a la conquista del descanso dominical. El descanso dominical volvía a aparecer no sólo como el reclamo central, sino también como el único.⁵⁶

Este nuevo intento sobre el gremio de dependientes de comercio podría haberse debido a la importancia que tenía la conquista de un día de descanso semanal entre los trabajadores. Pero, además, en la perspectiva de Pont Llodrá, por su ilustración, los dependientes de comercio debían encauzar la acción popular obrera por las “sendas de un prudente *reformismo*”.⁵⁷ Por eso, era deseable que estos empleados entrasen en la vida corporativa o gremial con un espíritu profesional en la perspectiva de crear las bases de un derecho consuetudinario. De una manera general, este sacerdote entendía que la agremiación obrera constituía un requisito para la formación de tribunales profesionales mixtos y estos, a su vez, a través de la

51 “Por los gremios. Dependientes de almacén”, *El Pueblo*, 7 y 8/04/1902; “Movimiento simpático. Dependiente almaceneros. El descanso dominical”, *La Voz de la Iglesia*, 7/04/1902.

52 Cesar Acosta era el mayor de tres hermanos que participaron en la LDC. Era empleado, sin estudios superiores, pero con amplios conocimientos de las cuestiones sociales. Se destacó como organizador de círculos de estudios, de organizaciones gremiales —Sociedad Argentina de Obreros del Puerto y Carboneros Unidos—, y dirigente de la LDC (Auzá, 1987:217). Adolfo Marcenaro fue miembro del directorio de la LDC. Era un activo propagandista, de alto manejo teórico. Se doctoró con una tesis sobre la organización profesional (Auzá, 1987b: 309-10). Francisco Migliaro fue secretario del primer Directorio de la LDC.

53 “Centro dependientes de almacén”, *La Nación*, 7/04/1902.

54 Ídem.

55 “Centro dependientes de almacén”, *La Nación*, 14/05/1902.

56 De todos modos, el programa de la LDC era más abarcador: “La Democracia Cristiana, apartándose igualmente del Individualismo Liberal como del Colectivismo Socialista (dos formas distintas de una misma tiranía), quiere la reconstrucción social sobre la base de la corporación (gremios y profesiones), [...] la supresión de la libre competencia, principio que en la práctica se resuelve con la imposición brutal del más fuerte, como lo demuestran las desigualdades injustas y odiosas que dividen hoy a los hombres y que no son exigidas por la naturaleza, [...] que se faciliten los medios para que todos puedan llegar a la propiedad privada, porque éste es un elemento de fuerza, un instrumento de progreso y una garantía de independencia en el individuo y en la familia, [...] la protección de la familia, a la que reconoce como base de toda organización social; quiere sobre todo cuanto antes la protección de la familia obrera, [...] Pide, por esto, la supresión progresiva del trabajo de la mujer en la fábrica; la separación de sexos en el trabajo en común, inclusive en los menores; protección especial para las jóvenes obreras; descanso dominical obligatorio y en los establecimientos de trabajo continuo un reposo semanal de 36 horas como mínimo; el seguro contra los infortunios, paro, enfermedades o por vejez; la fijación de un salario mínimo y suficiente; todo lo que debe hacerse por mandato expreso de la ley...” (Pagés, 1956: 4-7).

57 La cursiva es del original. “La reforma social y...”, *Op. Cit.*, pp. 304-305.

resolución de los litigios, debían fijar los usos y las costumbres sobre los cuales se debía montar la legislación laboral.⁵⁸ En el camino hacia una organización social en base a corporaciones, se debía empezar por el fomento de la unión de los trabajadores para dar respuesta a los casos de necesidad por accidentes, desocupación, invalidez o vejez. En este planteo, la actividad mutual tenía la función de ser un canal de solidaridad y debía convertir a la corporación gremial en una *verdadera providencia* del obrero.⁵⁹ Esta idea parece haber estado presente en el planteo inicial presentado por los demócratas cristianos, no obstante, lo que vemos ausente es el programa reivindicativo más fino que desarrolló el sacerdote mallorquín en 1904. En el primer semestre de 1902, el programa de la LDC parece haberse circunscripto al reclamo del descanso dominical y a la organización mutual de prestaciones para los socios.

3. La constitución de la federación de dependientes de comercio

En sintonía con el cuadro más general de organización del movimiento obrero, el Partido Socialista promovió la organización de dependientes de comercio en el interior del país.⁶⁰ Este proceso se puede observar en *La Vanguardia* a través de la publicación de diversas iniciativas en las localidades bonaerenses de Chacabuco, Gral. Paz, Pergamino, Coronel Suárez, La Plata, y también en la ciudad de Rosario, etc. Así, a poco tiempo de que la Unión hubiese cumplido un año, se reunió el I Congreso de los dependientes de comercio con el objetivo de nuclear las nuevas seccionales en una federación nacional.⁶¹ Del evento participaron 29 delegados de los 36 delegados inscriptos y, como se puede ver en la foto que reproducimos a continuación, los asistentes del congreso fueron todos varones adultos con la única excepción de un menor (abajo a la izquierda).⁶²



Figura 1: primer congreso de la Unión de Dependientes de comercio (1903).

58 “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, p. 303.

59 “La reforma social y...”, *Óp. Cit.*, p. 304.

60 A mediados de año, el sindicato admitía tener 1500 socios. Sección Movimiento Obrero, *La Nación*, 21/07/1902.

61 *El dependiente*, 30 de junio de 1903; “Dependientes de comercio. El primer congreso”, *La Vanguardia*, 16/08/1903 y 22/08/1903.

62 “Primer Congreso de la Unión de dependientes de comercio”, *Caras y caretas*, 22/08/1903. Sobre la representación subordinada de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de la organización sindical durante el periodo tratado, véase Lobato (2007: 179).

Según las resoluciones de aquella jornada, la nueva federación incluiría sociedades locales de todo el país, procuraría crear nuevas allí donde no existiesen y practicar el principio de solidaridad entre las asociaciones adheridas manteniendo estrechas relaciones con las organizaciones similares de otros países.⁶³ La federación no pertenecería a ningún partido político ni profesaría religión alguna, tampoco haría distinciones de raza o nacionalidad entre sus miembros. A su vez, éstos podían, personalmente, defender y propagar las opiniones que quisieran. Puesto en debate el tema del descanso semanal, los delegados sostuvieron la conveniencia de que este fuese fijado el día domingo y en los términos en que había sido peticionado por la Unión de Dependientes de Comercio de la Capital al Congreso de la Nación.⁶⁴ También se discutió, y de manera prolongada, respecto de si el dependiente de comercio era o no un obrero. Sobre esto el congreso se expresó positivamente.⁶⁵

Entre otras cuestiones, la federación se declaró contraria al trabajo de menores de 14 años, al alojamiento de los dependientes en los despachos y a la reticencia de los empleadores a contratar dependientes con responsabilidades familiares.⁶⁶ Por la positiva, los congresales se expresaron sobre el reclamo de la jornada legal de ocho horas, la fundación de escuelas laicas desde la organización gremial con el objetivo de sustraer a los menores de las actividades laborales y por la conveniencia del reconocimiento de las sociedades federadas para que los dueños de las casas de comercio que necesiten empleados pudiesen solicitárselos. Finalmente, se aprobó su ingreso en la Unión General del Trabajo —central que habían fundado y estaba bajo la dirección de los socialistas—. ⁶⁷ En estos últimos puntos, se puede observar un progreso de las posiciones socialistas en el gremio que, presumiblemente, estuvo sostenido por el mayor peso que el socialismo logró en las sociedades del interior del país.

De todos modos, la Unión de Dependientes de Comercio nunca se alineó con los socialistas. En mayo de 1904 fue expulsada de la Federación de Dependientes de Comercio.⁶⁸ En *La Vanguardia*, se señalan desacuerdos entre la Federación y la Comisión Directiva del sindicato de la Capital: en primer lugar, mencionaban cuestiones internas, como deudas o demoras del giro de las cotizaciones, falta de circulación del periódico, la gira de uno de sus dirigentes por el interior, etc.; y en segundo término, una diferencia política más profunda que había sido el presunto apoyo de la UDC a la candidatura presidencial de Marco Avellaneda, una orientación que le adjudicaban a su principal dirigente, Plácido del Llano. Esta denuncia incluía la acusación de una retención irregular de las libretas cívicas de los socios.⁶⁹

A su vez, la UDC tampoco se habría alineado con la democracia cristiana puesto que si bien votaron por rechazar la lucha de clases y la política —cuestiones que podrían acercarlos a la democracia cristiana—, defendieron como métodos peticionar al Estado y la huelga general —recordemos que la democracia cristiana sólo admitía el recurso de la huelga parcial—. ⁷⁰ También declararon que, bajo el capitalismo, ninguna ley, por amplia que fuese, resolvería el problema obrero, pero manifestaron simpatía por leyes como la Ley Nacional del Trabajo.⁷¹ Los socialistas dieron cuerpo a la Asociación de Dependientes de Comercio señalando que la Unión había muerto para ellos e ironizaban con la idea de que la Democracia Cristiana y Marco Avellaneda podían abrirle los brazos. Como indican sus posicionamientos y este último comentario, los socialistas no vinculaban la acción de la UDC a un acercamiento concreto con los demócratas cristianos.

63 “Dependientes de comercio. El primer congreso”, *La Vanguardia*, 22/08/1903.

64 Ídem.

65 Ídem.

66 Entendían que se los obligaba a una lucha entre los impulsos del corazón y la necesidad económica, es decir, a un “celibato forzado”, ídem.

67 Ídem.

68 “A propósito de un congreso”, *La Vanguardia*, 20/08/1904.

69 “Por la verdad”, *La Vanguardia*, 11/06/1904.

70 “A propósito de un congreso”, *Óp. Cit.*

71 Ídem.

4. El descanso dominical y la Unión de Dependientes de Comercio

Como se ha visto en algunos tramos de esta exposición, a fines del siglo XIX, el movimiento social en favor del descanso dominical de los trabajadores era apoyado por diversas corrientes políticas y se encontraba bastante desarrollado. Este movimiento, extendido en Europa, se instaló con fuerza en el ámbito local bajo la campaña de la Unión de Dependientes de Comercio a principios del siglo XX. A lo largo de este periodo, existió cierta disputa entre católicos y socialistas por atribuirse la movilización que surgía del reclamo.⁷² Lo cierto es que el descanso dominical había formado parte de los reclamos obreros desde los tiempos de la primera Federación Obrera (1890), que había presentado, ya en 1890 y 1892, dos peticiones al Congreso Nacional en las cuales figuraba el punto. Por su parte, los Círculos de Obreros habían tratado el tema en su primer congreso nacional y peticionado su tratamiento legislativo en septiembre de 1901.⁷³

En la perspectiva católica, el abandono de la observancia dominical se correspondía con el avance de la laicización general de la sociedad.⁷⁴ Según Pont Llodrá, el cumplimiento del descanso dominical podía ser utilizado como un termómetro para medir a través de las épocas el grado de sujeción de una sociedad hacia los demás preceptos religiosos.⁷⁵ Pero, además, para los demócratas cristianos, este tenía un valor social ya que el alejamiento de la religión repercutía en el comportamiento de las clases sociales. Tal como se desprende de su tesis, Ángel Capurro interpretaba que el descanso dominical era una reivindicación de la *justicia social*; y por eso, tanto el Estado como el obrero debían empeñarse en reestablecerlo.⁷⁶ Para él, si bien se trataba de un tema muy antiguo, tenía actualidad; puesto que comportaba cuestiones de orden providencial, pero también involucraba las condiciones de vida del pueblo. Se puede observar que Capurro conocía en profundidad la legislación nacional, y el estado y tratamiento que se hacía en el extranjero sobre el tema. No debe sorprender, entonces, su presencia en asambleas de trabajadores ni el lugar central que se le dio al reclamo.

A su vez, la conquista del descanso dominical fue, como vimos, el objetivo que articuló la fundación de la Unión de Dependientes de Comercio. La primera iniciativa consistió en solicitar a los patrones el cierre voluntario de los comercios.⁷⁷ Esta primera acción implicó recorridas de los comercios por parte de una comisión especial y la intervención de la Unión con aquellos que incumplieran.⁷⁸ Pero este método no proporcionó el resultado esperado y, algunos meses más tarde, esta sociedad se propuso conseguir la sanción de una ley. Así, a mitad de año, la Unión reunió a más de una docena de delegados de distintas sociedades gremiales con quienes resolvió realizar un mitin en los alrededores del Congreso de la Nación en el cual se entregaría un petitorio acompañado por listas de firmas.⁷⁹

72 Algunos ejemplos de esto se pueden ver en: *La Voz de la Iglesia*, 10/03/1902; “Descanso dominical. Los dependientes de comercio”, *El Pueblo*, 22/06/1902; “Morón”, *La Vanguardia*, 23/01/1904.

73 A través de ellos, la cuestión había recibido el aliento del Presidente de la República, Julio A. Roca, lo cual constituía una expresión del cambio de política hacia la Iglesia Católica. Ver *La voz de la Iglesia*, 10/03/1902.

74 En los últimos quince años, se han discutido ampliamente los alcances y las características de los procesos de secularización y laicización. Véanse, Lida, 2007; Di Stéfano, 2011; Mauro y Martínez, 2015; Di Stéfano, Roberto y José Zanca, 2106, entre otros.

75 “El descanso dominical”, en la *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, 1904, p. 450.

76 Capurro, Ángel, *Óp. cit.*, p. 60.

77 Para esto, habían dividido a los comercios en dos categorías: la primera que cerraría totalmente los domingos mientras que los días de fiesta lo haría a las 12 p.m.; y la segunda, que cerraría tanto los domingos como los festivos a partir de las 12 p.m. En ambos casos, se pedía el cierre semanal a las 8 p.m. “Unión Dependientes de Comercio”, *La Nación*, 29/04/1902.

78 “Unión de Dependientes de Comercio”, *La Nación*, 12/05/1902 y *La Nación*, 19/05/1902.

79 “Descanso dominical. Los dependientes de comercio”, *El Pueblo*, 22/06/1902; “En favor del descanso dominical”, *La Vanguardia*, 28/06/1902. “Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 12/07/1902.

Una vez iniciada la campaña, algunos comerciantes se negaron a prestar su apoyo al peticionario sosteniendo que la movilización de los dependientes se debía a la prédica “maléfica de los elementos subversivos”.⁸⁰ El semanario socialista, en respuesta a este tipo de declaraciones, alentaba la abstención del consumo en sus establecimientos.⁸¹ Para el armado del mitin, la UDC contó con la colaboración de delegados de la Sociedad de Ebanistas, de la Liga Internacional de Domésticos, de los Obreros Herradores, de los Constructores de Carros y Carruajes, de los Marmoleros, del gremio de los oficiales peluqueros, entre otros.⁸² Se esperaba que el epicentro de la actividad fuese la sociedad de dependientes de comercio que, según un artículo del periódico socialista, se preocupaba por “recuperar el tiempo perdido en inútiles disquisiciones respecto á su organización”.⁸³



Figura 2: La manifestación de los dependientes de comercio en la explanada del Paseo Colón (1902).

El mitin se realizó el 31 de agosto. La columna partió de Plaza Once de Septiembre, actual Plaza Miserere, y al grito de: “¡Qué cierre, qué cierre!”, instaba al cierre de las casas de comercio que permanecían abiertas en el camino.⁸⁴ Al llegar a la Plaza Colón, en las proximidades de la Casa Rosada, hicieron uso de la palabra los delegados de las sociedades del interior y uno en nombre de los dependientes de la capital.⁸⁵ En la foto de la movilización que publicó la revista *Caras y Caretas*, se aprecia una notable concurrencia, entre la cual se observa la presencia de algunos niños y algunas mujeres.⁸⁶ Pero la concurrencia de dependientes de comercio fue interpretada como escasa.⁸⁷ En *La Vanguardia*, se señaló que los dependientes de comercio de la Capital habían demostrado “cobardía” e “inconsciencia”, ya que sólo había concurrido al mitin un núcleo reducido de ellos.⁸⁸

La entrega formal de la petición la hizo la Comisión Directiva un mes más tarde.⁸⁹ En la *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, se detallaba la entrega de dos mil firmas y que, al día siguiente, la UDC se había entrevistado con el Ministro del Interior quien les había manifestado que tenía

80 “Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 12/07/1902.

81 Ídem.

82 Sección Movimiento obrero, *La Nación*, 11/08/1902.

83 “Dependientes de Comercio”, *La Vanguardia*, 26/07/1902.

84 Sección Movimiento obrero, *La Nación*, 1/09/1902.

85 “En favor del descanso dominical”, *La Vanguardia*, 30/08/1902; “El meeting de hoy”, *El Pueblo*, 31/08/1902.

86 “Los meetings de la semana, por el descanso dominical y en favor del divorcio”, *Caras y Caretas*, 6/09/1902, nº 205, p. 27.

87 Sección Movimiento obrero, *La Nación*, 1/09/1902.

88 “En pro del descanso dominical”, *La Vanguardia*, 6/09/1902.

89 La entrega habría sido a la Cámara de Diputados a través de su presidencia. “Petición en pro del descanso dominical”, *La Vanguardia*, 11/10/1902.

en estudio un proyecto de ley sobre la materia.⁹⁰ Las gestiones con el Congreso continuaron. De hecho, en febrero de 1903, una asamblea de la sociedad reunida para analizar la situación del pedido realizado al Congreso Nacional dio lectura a una carta enviada por el presidente de la cámara de diputados, Benito Villanueva, en la cual aseguraba que la petición sería incorporada en las primeras sesiones de mayo.⁹¹

Probablemente, sintiendo la falta de respuestas, en septiembre, la UDC decidió elevar una petición al presidente de la República para que dicho proyecto fuera incluido en las sesiones de prórroga y celebrar un nuevo mitin antes de que se cerrase la actividad del Congreso.⁹² Dos meses más tarde, dando difusión a una asamblea de la sociedad, los socialistas señalaban el cansancio que se sentía en la UDC de esperar la respuesta de las Cámaras, e insistían en el poco interés de los poderes públicos por mejorar la situación de los trabajadores.⁹³ Se iba llevar como propuesta la de nombrar comisiones seccionales con objeto de que los patrones suscribiesen contratos particulares que, cuando menos desde el mediodía, contemplaran el descanso dominical.



Figura 3: Comisión de dependientes invitando al cierre de las casas de comercio en Florida y Artes (1904).

En la foto anterior de *Caras y Caretas*, se mostraba una comisión de los dependientes de comercio recorriendo las calles Florida y Artes invitando a los comercios a cerrar los domingos.⁹⁴ En la misma página de la revista, se reproducía la foto de una asamblea que había resuelto sacar un manifiesto que explicase los motivos de la petición en favor del descanso dominical.⁹⁵ La denuncia de que estos habían sido arrancados nos permite saber que dichos manifiestos habían sido fijados en las paredes de la ciudad.⁹⁶ Se invitó a nuevos sectores, como la Liga de Almaceneros, propietarios de farmacia, etc.;⁹⁷ y dentro del campo obrero, participaron de la campaña zapateros, herradores —que habían conseguido recientemente el régimen hebdomadario mediante una huelga— y fotógrafos, entre otros.⁹⁸

Un nuevo mitin se concretó el domingo 20 de marzo de 1904. Esta vez, la movilización conformó a sus organizadores. Desde *La Vanguardia* señalaron que fue un éxito.⁹⁹ El periódico *El Dependiente* estimó

90 Sección efemérides, *Óp. Cit.*, p.868.

91 “Unión dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 7/02/1903.

92 En sección gremiales, *La Vanguardia*, 19/09/1903.

93 “Unión Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 21/11/1903.

94 *Caras y Caretas*, 23/01/1904, nº 277.

95 “Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 6/02/1904.

96 “Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 13/02/1904.

97 “Dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 13/02/1904; en “Unión dependientes de comercio”, *La Vanguardia*, 5/03/1904.

98 “Unión Dependiente de Comercio”, *La Vanguardia*, 20/02/1904.

99 “El mitin del domingo pro descanso dominical.”, *La Vanguardia*, 26/03/1904

una concurrencia que superó las 10.000 personas y contabilizó unas 70 sociedades adherentes.¹⁰⁰ *Caras y Caretas* volvió a publicar algunas fotografías de la columna; en ellas, sobresale la cantidad de manifestantes, y se observa la presencia de niños aunque, a diferencia del mitin de 1902, no se distingue participación femenina.¹⁰¹

Resulta evidente que la actividad desplegada logró colocar el tema en agenda pública. Sabemos, por ejemplo, que en la Junta Central de los Círculos de Obreros se discutió la posibilidad de convocar a un mitin de los Círculos solicitando el tratamiento del proyecto que habían presentado tres años antes, en 1901, sobre el descanso dominical y la reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.¹⁰² En esa oportunidad, el presidente de la institución sugirió que “sería prudente solicitar la adhesión” de la Unión de Dependientes de Comercio, y se propuso a sí mismo para entablar la comunicación, aunque no dice cómo ni con quién.¹⁰³ En la misma reunión, se resolvió una visita al Ministro del Interior, Joaquín B. González, a fin de ponerse de acuerdo con él sobre el proyecto que se presentaría nuevamente. Dicha movilización no se concretó debido a que el Ministro les aseguró que prontamente se haría público un proyecto de ley sobre el trabajo que incluía los dos puntos solicitados. Se trataba del proyecto de la ley Nacional del Trabajo presentado por el Poder Ejecutivo Nacional que fue rechazado por las organizaciones obreras mayoritarias y la Unión Industrial Argentina. Sólo contó con el apoyo de los Círculos de Obreros católicos.¹⁰⁴

En el segundo semestre, con Alfredo Palacios dentro de la Cámara de Diputados, se inició, finalmente, el debate parlamentario sobre el descanso dominical.¹⁰⁵ La propuesta del diputado socialista consistió en discutir por partes la ley Nacional del Trabajo que había presentado el Ejecutivo Nacional.¹⁰⁶ Contó con el apoyo de otro diputado, Santiago O’ Farrell, que era un hombre vinculado al movimiento social católico y que había llegado al Congreso con la ayuda de una intensa campaña electoral realizada por la LDC (Auzá, 1987: 194-196). Como reconocía Pont Llodrá, la discusión que se abrió en el Congreso se debió a una presión de la opinión pública. Según él, desde hacía unos dos años, la cuestión dominical había adquirido “el primer lugar en las reclamaciones obreras, aún en los medios socialista y anarquista; los meetings populares y las peticiones a las cámaras se han multiplicado hasta el punto de hacer salir de su marasmo a los cuerpos legisladores”.¹⁰⁷

Cuando se debatió el tema en la Cámara de Diputados, se expresó el conflicto entre clericales y anti-clericales que mencionamos al principio. Inicialmente, se propuso discutir el descanso dominical junto a la reducción de los días festivos, defendiendo la capacidad del poder civil para legislar sobre ambas

100 “Meeting pro descanso dominical”, *El Dependiente*, 31/03/1904.

101 *Caras y caretas*, 26/3/1904, n° 286, p. 35.

102 Actas de la Junta de Gobierno de los Círculos de Obreros, libro de actas dos, acta núm. 53, 24/05/1904.

103 El acta dice “Centro de Dependientes de Comercio”, pero entendemos que es una imprecisión y no la referencia a otro centro.

104 Para Ricardo Falcón (1996), el proyecto expresaba la intensificación y sistematización de dos tendencias: una represiva de carácter general y legal; y otra, basada en la promoción de medidas de asistencia que tendieran a prevenir las explosiones sociales. Entre las primeras, mencionaba las medidas con los anarquistas, que quedaban incorporadas al proyecto de código en forma permanente y, entre las segundas, se establecían la jornada laboral de ocho horas, el descanso hebdomadario, indemnización por accidentes, higiene del trabajo, formas de conciliación ante los conflictos de capital y trabajo, etc. (77) Además de la importante oposición señalada entre organizaciones obreras y patronales, Eduardo Zimmermann observó que el proyecto había sido presentado en un momento de avanzada disolución de la coalición *roquista* (oficialismo), en el cual su influencia sobre el Congreso había declinado notoriamente (1995: 187).

105 Sección efemérides, *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, 1904, pp. 966-968.

106 Título IV Duración y suspensión del trabajo del proyecto de ley Nacional del Trabajo de Joaquín V. González 1904. “El descanso dominical. Parte segunda. La reconquista del descanso dominical IV. Acción legislativa”, *Revista del Arzobispado de Buenos Aires*, 1905, pp.497-502.

107 “El descanso dominical. Parte segunda. La reconquista...”, *Óp. Cit.*, p. 497.

cuestiones.¹⁰⁸ Luego, cuando se trató específicamente el descanso dominical, los diputados Argerich, Demaría y Gouchón opusieron especial resistencia al reclamo, e intentaron separarlo de lo que entendían era su carácter religioso. En particular, el último legislador denunció que la obligación del descanso en día domingo podía ser considerada como *atentatoria contra la libertad de conciencia* de aquellos patronos que no fuesen católicos,¹⁰⁹ reeditando argumentos de los debates que se habían dado en la década del ochenta en torno a las ordenanzas municipales.¹¹⁰ También se discutió el ámbito de aplicación, si debía ser nacional o circunscribirse a la Capital Federal.¹¹¹ De todos modos, parecía existir cierto consenso en admitir la necesidad de regular un día de descanso semanal para los trabajadores. De hecho, si se toman las preocupaciones que la UIA le presentó a la Cámara de Senadores a propósito del proyecto aprobado en la de Diputados, se advierte que su inquietud estaba en el pago del jornal y en garantizar su participación corporativa en la comisión que reglamentaría su aplicación,¹¹² y no en darle marcha atrás mediante argumentos que, como en el pasado, defendían la producción o algo similar.

A pesar de contar con la media sanción de la ley, el reclamo volvió a estar presente en la huelga que la UDC protagonizó a mediados de noviembre de 1904. En el marco de un movimiento huelguístico que incluyó a varios gremios de la ciudad (Oved, 1978: 369), los dependientes pararon sus tareas en reclamo del descanso dominical, vida externa, reducción de la jornada laboral y la supresión de las multas.¹¹³ Luego de varias horas de conflicto generalizado, el día 16, la mayoría de las tiendas, camiserías, zapaterías, bazares, sombrererías, etc., abrieron sus puertas con un pliego firmado por 750 casas, entre las que estaban las principales.¹¹⁴ La huelga continuó bajo la modalidad de huelga parcial en aquellas casas cuyos dueños no hubiesen adherido a las nuevas condiciones. *La Vanguardia* señaló que los dependientes habían “obtenido si no (sic) todo lo solicitado, á lo menos la ratificación por parte de los patronos de la jornada de 9 horas, que fue aceptada por ellos hace 15 días, y algunas otras mejoras apreciables”.¹¹⁵

El artículo de *La Prensa* destacaba que “con solo algunas horas de huelga [habían logrado] volver a sus puestos después de obtener mejoras de importancia, como [...] el descanso dominical, la vida externa y las nueve horas de trabajo”.¹¹⁶ Por su parte, *La Protesta Humana* denunció la actitud de la Asociación de dependientes, el sindicato dirigido por el socialismo, como sectaria; y sintetizó que “los dependientes ha[bía]n conseguido más en un solo día de lucha económica, que en dos años de peticiones pasivas”.¹¹⁷ En respuesta a esto, la Asociación enfatizó su carácter netamente obrero e insistió en “que no admite en su seno la inspiración de los patronos, ni en forma de protectores ni de socios honorarios; no soborna legisladores con falaces promesas de clandestinos apoyos, ni auspicia negocios de libretas cívicas”, cuestiones que habían planteado como causales de su separación de la UDC.¹¹⁸

Cuando finalmente se sancionó la ley de descanso dominical (1905), tuvo un alcance limitado a la ciudad de Buenos Aires, no incorporaba el pago del jornal y excluía a los trabajadores domésticos. El

108 Intervención del Dr. Pinedo. Sección Efemérides, *Óp. Cit.*, p. 966.

109 Sección Efemérides, *Óp. Cit.*, p. 968.

110 Capurro, Ángel, *Óp. Cit.*, p. 62.

111 Sección Efemérides, *Óp. Cit.*, p. 966

112 Unión Industrial Argentina, Cuestiones Obreras, Imprenta y litografía “la Buenos Aires”, Bs. As., 1905.

113 “Asociaciones y gremios”, *La Prensa*, 10/11/1904. Como reclamo, el descanso dominical había sido aprobado tanto en el IV Congreso de la FOA (desde ahí, FORA) con marcada hegemonía anarquista como en los congresos de la UGT socialista. En el primer caso, se rechazaba el método parlamentario mientras que, en el segundo, se saludaba la presentación realizada por los dependientes de comercio (ver Oddone, 1975; Marotta, 1975).

114 “Asociaciones y gremios”, *La Prensa*, 17/11/1904. Una referencia general a esta huelga se puede ver también en *Caras y Caretas*, 1/1/1905, n.º 326.

115 “Las huelgas, días de lucha”, *La Vanguardia*, 19/11/1904.

116 “Asociaciones y gremios”, *La Prensa*, 17/11/1904.

117 “Movimiento obrero, las huelgas del día. El espíritu de rebelión. Triunfo de los dependientes”, *La Protesta Humana*, 16/11/1904.

118 “Como se pide”, *La Vanguardia*, 19/11/1904

semanario socialista ponderaba que la ley tenía excepciones importantes pero que, de todos modos, constituía un paso hacia adelante. Sus efectos serían tanto más provechosos cuanto más el pueblo trabajador se impusiese la tarea de custodiar permanentemente su aplicación, y confiaba en que los dependientes sabrían *mantenerse unidos y solidarios* para aprovechar el descanso de los domingos y lograr el beneficio extensivo a todos los dependientes y obreros de la República.¹¹⁹ Esta tarea se inició tan pronto como fue convocada la comisión de reglamentación.

Al constituirse la primera comisión para reglamentar la ley, la LDC denunció que estaba compuesta por “puros patrones y un socialista”.¹²⁰ La comisión realmente tuvo una representación desventajosa para los trabajadores. Juan B. Justo, quien formó parte de ella, relató que entre sus miembros hubo representantes de la UIA, de la Compañía de Eléctrica Alemana, del Centro de Almaceneros y algunos funcionarios estatales.¹²¹ Describió que la mayoría de las intervenciones buscaron limitar los alcances de la ley; e incluso revertir regímenes de descanso dominical que ya se habían logrado en algunos gremios. Entre los argumentos y estrategias utilizadas, el dirigente socialista contaba la defensa de un descanso semanal, la apelación a los usos y costumbres y, por último, la definición del trabajo como trabajo material, pretendiendo exceptuar a las ramas de servicios.¹²² La labor de esta comisión se diluyó y la reglamentación de la ley de descanso dominical, aprobada en 1905, recién se concretó en julio de 1911, durante la presidencia de Roque Sáenz Peña.¹²³

5. Palabras finales

A comienzos de 1902, en un contexto de renovada iniciativa obrera por mejoras salariales y condiciones laborales, la organización sindical parecía una manera inevitable de aproximarse a las masas trabajadoras. En el campo católico, Federico Grote lanzó la iniciativa de formar una organización con características militantes que pudiera disputar la orientación que adquiriría la agremiación obrera bajo la dirección del anarquismo y el socialismo. Como se vio, con la aparición en la escena pública de la Liga Democrática Cristiana, se inició una nueva rivalidad en el terreno de la lucha gremial de los trabajadores, ya que esta entusiasta juventud católica intervino en la arena gremial con un programa de conciliación de clases y reforma social. Entre 1901 y principios de 1902, habían participado de distintos procesos de lucha tratando de reorientar su curso —nos referimos a los citados casos de los puertos de Rosario y Buenos Aires y de la huelga de oficiales peluqueros—.

En este contexto, la lectura realizada por Grote acerca de la necesidad de organizar gremios y de la fundación de la LDC como una organización militante que tomó a su cargo dicha tarea, empalmó con una tendencia más profunda de organización laboral en sindicatos y federaciones. Más allá de las numerosas “quejas” —principalmente socialistas— respecto de los obstáculos subjetivos que existían para organizar el gremio, las asambleas y los mitines convocaron una relevante cantidad de dependientes. La rapidez con la cual se construyó la federación nacional

119 “El descanso dominical y los dependientes”, *La Vanguardia*, 9/09/1905. Recordemos que en ese momento en Buenos Aires coexistían la Unión de Dependientes de Comercio y la Asociación de Dependientes de trabajo.

120 Sección Efemérides, *Revista del Arzobispado de Buenos Aires*, 1905, p. 866.

121 “La reglamentación del descanso dominical”, *La Vanguardia*, 25 y 26/09/1905.

122 Ídem.

123 Departamento Nacional del Trabajo, *Leyes: de descanso dominical, reglamentaria del trabajo de mujeres y menores y orgánica del Departamento Nacional del Trabajo. Decretos reglamentarios, ordenanzas municipales sobre agencias de colocaciones y establecimientos industriales*, imprenta Alsina, Buenos Aires, 1913. Sobre el programa reformista y la participación de los políticos e intelectuales católicos en coalición política que dirigió Roque Sáenz Peña ver (Castro, 2012).

también es indicativa de este poder de convocatoria o dinamismo. Además, cuando la Unión de Dependientes de comercio ofreció espacios de instrucción y formación profesional, por lo que hemos podido ver, contaron también con una importante demanda.

El sindicato de dependientes de comercio fue el primer intento por fundar una organización profesional de tipo demócrata cristiana. La Liga había elegido un gremio numeroso de la ciudad, ubicado en una rama dinámica de la actividad económica, en el que se observaba una tendencia a la concentración de capitales y trabajadores en grandes establecimientos. Entre los numerosos reclamos que existían entre los empleados de comercio, primó la reivindicación del descanso dominical. No obstante, la limitación de la jornada laboral o descanso diario mínimo; el valor del salario y la formalización de los contratos; la regulación del trabajo de las mujeres y los menores y sus demandas contra los abusos; la eliminación de las arbitrariedades en relación a los tiempos de almuerzo, permisos de salida y aquellas que afectaban la vida privada y familiar de los dependientes —como el “celibato forzoso”—, fueron demandas que también estaban en la agenda del colectivo obrero.

La Unión de Dependientes de Comercio se forjó en el debate abierto entre socialistas y demócratas cristianos. Algunas de las características que mantuvo el sindicato en los años sucesivos han quedado a la vista en las primeras asambleas como en la trayectoria posterior del sindicato. Cabe resaltar que la temprana intervención del Partido Socialista en la constitución de este gremio impidió el intento de la Liga de dirigir el sindicato. A diferencia de lo que había analizado la historiografía católica (Sánchez Gamarra, 1997; Auzá, 1987), el sindicato en cuestión nunca se constituyó como una organización católica ni fue dirigido por la LDC, como ya había sugerido María Pía Martín (2012). De todos modos, tampoco logró afianzarse la orientación socialista.

Efectivamente, como habían sostenido estos investigadores, en las primeras asambleas se enfrentaron dos modelos distintos de organización. Por un lado, la constitución de una sociedad de resistencia y, por el otro, un gremio profesional de impronta demócrata cristiana. En los debates sobre la denominación de la sociedad, se expresaron las distintas alternativas que estuvieron en juego: sociedad de resistencia, centro mercantil y Unión de Dependientes de Comercio. Hemos interpretado a esta última como una conciliación entre ambas posiciones. La reconstrucción de las bases de esta discusión, que consistió en definir el tipo de sociedad, sus métodos y la relación que esta tendría tanto con los patrones y el Estado, se hizo a través del contraste de las versiones de cada corriente, ayudándonos con diversas crónicas periodísticas.

Pudimos observar que, en esta perspectiva católica, un gremio profesional era una herramienta para defender los intereses corporativos de un determinado oficio. En el caso de gremios de trabajadores, estos tenían la función de contrarrestar la desigualdad que existía entre patrones y obreros. La democracia cristiana se diferenciaba de la visión liberal de las relaciones laborales, que tendía a diluir esa desigualdad y también de la socialista, puesto que entendía que los intereses del capital y del trabajo eran conciliables. De hecho, postulaban que el origen de los conflictos entre las clases respondía a la pérdida de los valores humanísticos —cristianos— que había acompañado a la modernidad; entre los patrones, ellos se expresaban como excesos de ambición y, entre los trabajadores, por el espíritu de confrontación.

El gremio profesional, así concebido, buscaba reunir en estrecho vínculo a los miembros de un oficio o rama de trabajo para mejorar sus condiciones laborales a través de conquistas legales y del auxilio mutuo entre sus socios. Desde esta perspectiva, la sociedad no intervendría en cuestiones políticas ni tendría carácter confesional —esto si bien era característico del movimiento

iniciado por Grote, constituyó un punto de contraste con las experiencias desarrolladas a partir de la década siguiente—; aun así, la misma cumpliría una función educadora de la moral, conducta y acción política de los trabajadores, evitando su acercamiento a las corrientes revolucionarias. Si bien, en términos generales, se evitaba la confrontación con los patrones, desde 1902, comenzó a elaborarse teóricamente una distinción entre las huelgas generales —consideradas sin excepción como ideológicas— y las parciales —las cuales en determinadas circunstancias podían ser herramientas apropiadas en la conquista de reclamos justos—.

Las cuatro categorías de socios que reconocía el estatuto de Capurro y Gras Goyena admitía la posibilidad de que en la sociedad pudiesen ingresar como *honorarios* individuos que no fuesen dependientes de comercio.¹²⁴ Lo mismo sucedía con el programa, que se limitaba al descanso dominical y la acción mutual, y en ese sentido, también habilitaba el acompañamiento de otros sectores. De las críticas que habían hecho los militantes socialistas sobre el estatuto promovido por los demócratas cristianos, el colectivo rechazó particularmente lo relativo a las dos rentas; tal rechazo pudo deberse a la campaña de denuncia que los socialistas habían llevado adelante sobre la acción de los Círculos de Obreros en las mencionadas luchas ocurridas con anterioridad.

La pérdida de terreno de la LDC sobre el colectivo de trabajadores no parece haber coincidido con los momentos de conflicto más álgidos entre esta y los Círculos de Obreros. De todos modos, la Liga no tuvo ni el mandato de los Círculos ni su apoyo efectivo, ya que estos tampoco intervinieron secundando su actividad. No hemos encontrado menciones de los otros reclamos del gremio, ni en las discusiones en la fundación de la UDC ni en el segundo intento de crear el gremio de almaceneros. Esto sugiere que el programa se circunscribió, para evitar confrontaciones, al reclamo del descanso dominical y a la organización del socorro mutuo entre los socios. La acción mutual debe leerse, entonces, como un mecanismo unión entre los miembros del gremio que proveía mejoras de la situación obrera sin mediación de conflictos. Esta forma de agremiación debía encauzar la acción popular obrera en pos de crear las bases de un derecho laboral de base consuetudinario, y en este plan, los dependientes de comercio tenían mucho que aportar debido a su nivel de instrucción. Los demás reclamos de los dependientes fueron incorporados en el programa, más completo, publicado por la LDC en agosto de 1902, y específicamente referido a los dependientes de comercio en el texto de Pont Llodrá publicado en 1904.

Como señaló Martín, tras el formato de sindicato que cada corriente proponía, subyacía la competencia por imponer un proyecto ideológico. El punto de fricción con los socialistas no estuvo centrado en los reclamos —aunque ya hemos dicho lo restringido que fue inicialmente el proyecto de la LDC—, sino en el formato de organización y los métodos empleados. No podemos medir si las rentas que denunciaron los socialistas como una forma de tutela que la Iglesia Católica buscaba ejercer sobre los trabajadores respondía a una concepción paternalista o a un torpe resguardo de un lugar privilegiado dentro de la organización. Pensamos que primó el planteo de una organización autónoma de los dependientes de comercio —enunciado por los socialistas— y que, por lo tanto, el rechazo de las rentas, sumado al bloqueo del ingreso de

124 A partir de 1904, se comenzó a alentar la agremiación obrera y patronal por vías separadas. Adolfo Marcenaro, “La organización gremial desde el punto de vista cristiano”, *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, 1904, pp. 397-402; circular para los Círculos de Obreros, Sección efemérides, *Revista del Arzobispado de Buenos Aires*, 1905, p. 242.

Basilio Vidal a la comisión directiva, se debe leer como una toma de distancia respecto de los demócratas cristianos como también de los socialistas.

De hecho, de la intervención de estas dos corrientes políticas resultaron un programa y una organización que no se correspondieron con lo propuesto por ninguna de ellas. Luego del alejamiento de los doctores Capurro y Gras Goyena, continuaron las resistencias a que se identifique a la UDC con el socialismo. En el avance de su lugar en el gremio, parece haber sido importante el acompañamiento que hicieron otras sociedades de resistencia en el primer mitin por el descanso dominical, en 1902, y luego con la constitución de la federación nacional, dos terrenos en los cuales el socialismo llevaba delantera.

A pesar de que tanto demócratas cristianos como socialistas definieron a los dependientes como proletarios y pretendían organizarlos como parte de la clase trabajadora, no todos los miembros de la Unión de Dependientes de Comercio compartieron esa opinión. Existió una noción arraigada en el gremio sobre la distinta condición social del dependiente respecto del trabajador manual. Esta autopercepción se sostenía en las expectativas de ascenso social que fueron discutidas desde *El Dependiente*; más adelante, Pont Llodrá también explicaría que no se podía considerar una actividad de *transición*, además de señalar el proceso de *proletarización* que acompañaba al establecimiento de las grandes tiendas.

Otras dificultades que tenía la organización del sector, que en mayor o menor medida existían en otros rubros laborales, eran la dispersión territorial de los pequeños negocios y las diferencias de género, idioma, religión y política entre sus miembros. Así, el espacio resultante incorporó la organización gremial, la instrucción y el encuentro entre los dependientes. La sociedad brindaba conferencias y clases, tenía lugar para la lectura y la recreación. Aun así, nunca se dio forma una sociedad de socorros mutuos. Y, a pesar de que en el gremio había un porcentaje de mujeres importante, por lo menos hasta 1904, la UDC congregó sólo a dependientes varones.

Por último, se analizó la actividad desplegada por la Unión de Dependientes de Comercio en torno a la conquista del *descanso dominical*. En esta campaña, la sociedad utilizó diversas estrategias de acción que abarcaron el envío de notas a los dueños de comercios, la recolección de firmas para presentar ante los poderes públicos, manifiestos y afiches, asambleas, reuniones, mitines, conferencias, alguna abstención colectiva de compra e incluso, en una oportunidad, la UDC utilizó también el recurso de huelga —general y parcial— del gremio. Este nutrido repertorio de prácticas e iniciativas permite ver la rápida y progresiva consolidación del sindicato que logró integrar, con su práctica, a dependientes de otros rubros.

Las corrientes políticas coincidieron con el reclamo desde el principio. Sin embargo, los significados que este tenía para unos y otros no eran los mismos. Mientras los socialistas lo entendían como parte de una campaña más general por la reducción de la jornada laboral, en el caso de los católicos, tenía un sentido más profundo que no se limitaba al derecho económico y físico del trabajador. Como hemos dicho, Pont Llodrá analizó la pérdida de la *observancia dominical* como una consecuencia de la modernidad y presentó su recuperación como parte de una campaña más general del catolicismo. El director espiritual de la Liga Demócrata Cristiana convocaba no sólo al clero sino también a los católicos seculares, a quienes llamaba a ocupar la arena pública y a emprender una acción católica de carácter popular que “reconquistase” el lugar que, a sus ojos, había perdido la Iglesia. Por su parte, Capurro lo presentaba como una reivindicación que unía razones del orden providencial con las condiciones de vida del trabajador y, por lo tanto, representaba una cuestión de *justicia social*.

Al terminar el periodo estudiado, el reclamo del descanso dominical estaba extendido entre los gremios obreros y contaba con apoyos más amplios de quienes observaban la conveniencia de implementar un descanso semanal para la clase trabajadora. Las izquierdas y el movimiento católico lo hicieron a través de sus órganos de difusión y organizaciones sociales. Se sumaron algunos patronos que, individual o colectivamente, organizaban el cierre o manifestaban su apoyo. Pero también este reclamo contó con buena predisposición en la prensa —incluso la liberal—, sostenida en un espíritu reformista que circulaba en ámbitos intelectuales y académicos y del cual existió cierto eco en la dirigencia política, como se puede ver en el apoyo brindado por Julio Roca y la posterior iniciativa legislativa de su ministro del interior, Joaquín V. González. De todos modos, la aplicación de la primera ley obrera del país debió esperar seis años hasta su reglamentación.

6. Documentos

Diario *El Pueblo*, del 10 de enero de 1902 al 31 de octubre de 1902.

Diario *La Nación*, del 01 de marzo de 1902 al 1 de septiembre de 1902.

Diario *La Voz de la Iglesia*, 01/02/1902-01/05/1902.

Diario *La Prensa*, 16 y 31 de marzo de 1902; 21 de abril de 1902; 10 y 17 de noviembre 1904.

Periódico *La Protesta*, 16 de noviembre de 1904.

Periódico *La Vanguardia*, 1902-1905.

Periódico *El Dependiente*, 30 de junio de 1903 (Nº 8); 31 de marzo de 1904 (Nº 20); 15 de abril de 1904 (Nº 27).

Revista *Caras y Caretas*, 1902-1905. Hemeroteca digital, Biblioteca Nacional de España.

Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1902-1905.

Actas de la Junta de Gobierno de los Círculos de Obreros, libro de actas dos, acta Nº 53, 24/05/1904.

Capurro, Ángel (1900). “Días hábiles para la actuación judicial y necesidad de una legislación sobre el descanso dominical”. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Departamento Nacional del Trabajo (1913). *Leyes: de descanso dominical, reglamentaria del trabajo de mujeres y menores y orgánica del Departamento Nacional del Trabajo. Decretos reglamentarios, ordenanzas municipales sobre agencias de colocaciones y establecimientos industriales*. Buenos Aires: Imprenta Alsina.

Martínez, Alberto (1906). *Censo General de Población, edificación, comercio é industrias de la Ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 11 y 18 de septiembre de 1904*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Niklison, Elías (1920). *Acción Social Católica Obrera*. Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, Nº 46, marzo 1920, Buenos Aires.

Unión Industrial Argentina (1905). *Cuestiones Obreras*. Buenos Aires: Imprenta y litografía “la Buenos Aires”.

7. Bibliografía

Auzá, Néstor (1987). *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino. Grote y la estrategia social*. Buenos Aires: Ed. Docencia- Ed. Don Bosco- Ed. Guadalupe.

Auzá, Néstor (1987b). *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino. Mons. de Andrea realizaciones y conflictos*. Buenos Aires: Ed. Docencia- Ed. Don Bosco- Ed. Guadalupe.

Bertoni, Lilia Ana (2009). “¿Estado confesional o estado laica? La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio de siglo XIX al XX”. En: Lilia Ana Bertoni, Luciano de Privitellio (comp.), *Conflictos en Democracia. La vida política argentina entre dos siglos, SXXI*, Buenos Aires, pp. 45-70.

Castro, Martín O. (2012). *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.

Di Stéfano, Roberto (2011). “El pacto laico argentino (1880-1920)”. En: PolHis, N° 8.

Di Stéfano, Roberto y José Zanca (comps.) (2016). *Fronteras disputadas: religión, secularización y anticlericalismo en Argentina (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Falcón, Ricardo (1996). “La relación Estado-Sindicatos en la política laboral del primer gobierno de Hipólito Yrigoyen”. En: *Estudios sociales*, Año 6, N° 10, Santa fe, pp. 75-85.

Lida, Miranda (2007). “Secularización: doctrina, teoría y mito. Un debate desde la historia sobre un viejo tópico de la sociología”. En: Cuadernos de historia, serie Ec. Y Soc., N° 9, CiFFyH –UNC, Córdoba, pp. 43-63.

Lida, Miranda (2015). *Historia del catolicismo en la Argentina, entre el siglo XIX y el XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lida, Miranda (2016). “Círculos de Obreros, nación, masculinidad y catolicismo de masas en Buenos Aires (1892-década de 1930)”. En: Anuario de la escuela de Historia, N° 28, Rosario, pp. 15-38.

Lobato, Mirta Z. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires: Edhasa.

Marotta, Sebastián (1975 [1960]). *El movimiento sindical argentino. Su génesis y desarrollo, 1857-1914*. Buenos Aires: Libera.

Martín, María Pía (2012). *Iglesia católica, cuestión social y ciudadanía. Rosario Buenos Aires, 1892-1930*. Tesis Universidad Nacional de Rosario.

Mauro, Diego e Ignacio Martínez (2015). *Secularización, Iglesia y política en Argentina. Balance teórico y síntesis histórica*, Rosario: FHUMyAR Ediciones.

Mauro, Diego y Martín Vicente (2017). “Un debate sobre Historia del catolicismo en la Argentina, entre el siglo XIX y el XX, de Miranda Lida”. En: *Pasado abierto*, revista del CEHIS, N° 5, Mar del Plata, enero-junio 2017, pp. 154-193.

Oddone, Jacinto (1975 [1949]). *Gremialismo proletario argentino. Su origen, su desarrollo, sus errores. Su ocaso como movimiento democrático libre*. Buenos Aires: Ed. Libera.

Oved, Isaac (1978). *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Panettieri, José (1984). *Las primeras leyes Obreras*. Buenos Aires: CEAL.

Pagés, José (1956). *Origen y desarrollo de las Ideas Democrático Cristianas en nuestro país. Sus hombres*. Buenos Aires: S/D, pp. 1-34. Se puede ver en la Biblioteca del Congreso Nacional.

Poy, Lucas (2017). El Partido Socialista y su delimitación con el movimiento anticlerical en los primeros años del siglo XX. En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, La Plata, p. 40 – 40.

Sánchez Gamarra, Alfredo (1997 [1949]). *Vida del padre Grote. El apóstol de los trabajadores.*, Buenos Aires: Edición de la Federación de los Círculos de Obreros Católicos.

Zimmermann, Eduardo (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana.